



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC15I001H

Código de Expediente
REG/2021/8

Fecha y Hora
30/03/2021 12:35

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5X563X0G124A6S44165Z

RESOLUCIÓN

En Degaña a 30/03/2021, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, con la asistencia de la Sra. Secretaria D^a. Ana Cristina Martínez López, previo el examen del expediente sobre PLANES DE EMPLEO: PUESTO DE PEON Y MONITOR DEPORTIVO la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

RESUELVO

De conformidad con las Bases Reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo 2020 (contrataciones 2021-2022) del Ayuntamiento de Degaña, en el marco de los itinerarios integrados de Activación el ámbito local del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Marzo, para la contratación de un puesto de peón de servicios múltiples y un puesto de monitor deportivo, ambos a jornada completa.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el PUESTO DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

PERSONAS ADMITIDAS

1. María del Carmen Rodríguez Rios. DNI 52591****
2. Ionel Laurentiu Mihai. NIE Y-1994****
3. José Cándido Ruivo Ferreira. NIE X-0357****

PERSONAS EXCLUIDAS

1. Brian Gago Marentes. DNI 09448**** Motivo de Exclusión: No ser parado de larga duración
2. Santiago Cendón Martínez. DNI 09439**** Motivo de Exclusión: No ser parado de larga duración

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el PUESTO DE MONITOR DEPORTIVO.

PERSONAS ADMITIDAS

1. María del Sol Rodríguez Monteserín. DNI 44428****

PERSONAS EXCLUIDAS

1. Esteban García Maroto. DNI 44443**** Motivo de Exclusión: No cumple con la Base Cuarta. Se desestima la documentación presentada

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas que formarán la Comisión de Selección de Contratación para los puestos de Peón y Monitor Deportivo:

Presidente: David Fernández de la Mata

Vocales:

- Roberto Lucas González Álvarez
- Francisco Ramos Fernández

- José Antonio Menéndez Fernández
- José Antonio Vidal Fernández

Secretaria: Patricia Campa Dopazo

CUARTO. Convocar a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación para que se constituya el día 31 de Marzo de 2021 a las 09:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Degaña.

QUINTO. Convocar para el día 31 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas, a las personas admitidas para el puesto de Monitor Deportivo y a las 10:30 horas para el puesto de Peón de Servicios Múltiples para la realización de la prueba de la fase de oposición.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Degaña y en el tablón de edictos y anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña.

SEPTIMO. Contra el acuerdo de admisión y exclusión definitiva para los puestos de oficial de obras y peón de jardinería, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante Alcaldía en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación, o bien recurso contencioso-administrativo directo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se interpone el recurso potestativo de reposición y no se resuelve y notifica expresamente en el plazo de un mes, se entenderá desestimado, disponiéndose de 6 meses desde la desestimación para interponer el recurso contencioso administrativo. También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno

Leída íntegramente por mí la Resolución que procede; aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado; y declarado por el mismo concluso el acto; extendiendo la presente que firmamos el Sr. Alcalde y yo, funcionaria interina, que da fe.

EL ALCALDE

OSCAR ANCARES VALIN
Alcalde
Ayuntamiento de Degaña
30-03-2021 14:41

Fdo.

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

MARTINEZ LOPEZ, ANA
CRISTINA
Secretaria-Intervención
30/03/2021 14:59

Fdo.